

1 C O P I A :--" En la Ciudad de Guayaquil, Provin-
2 cia del Azuay, República del Ecuador, a veintiocho de
3 mil novecientos ochenta y ocho, ante mí Doctor Emiliano Feidán
4 Garzón, Notario Público de este Cantón, comparecieron los se-
5 ñores Economista Jorge Eljuri Antón, casado, en su calidad de
6 Vicepresidente del Directorio de "IMPARTES S.A." i como delega-
7 do especial de la Junta General de Accionistas de dicha Empresa,
8 i Raúl Maldonado Aguilar, viudo, en su carácter de Gerente i
9 representante legal de dicha Compañía, ambos justificando su
10 personería con los documentos que se insertarán. Los compare-
11 cientes son Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en es-
12 ta Ciudad, capaces ante la Ley para contratar a quienes de co-
13 necer doy fe; e instruidos en el objeto y resultados legales
14 de esta escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y volum-
15 tariamente, expusieron: Que cada uno de los comparecientes con
16 el carácter con que interviene, otorgan la Elevación de Capi-
17 tal y la Reforma de Estatutos de la Compañía "IMPARTES S.A.",
18 constantes de la Minuta que me entregan, cuyo tenor literal es
19 el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo, sir-
20 vase incorporar una escritura en la que conste la elevación de
21 capital y la consiguiente reforma de estatutos de "IMPARTES S.
22 A.", de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: ~~OT~~
23 TORGANTES.-Comparecen al otorgamiento y suscripción de la pro-
24 sente escritura, el señor Economista Jorge Eljuri Antón Vice-
25 presidente del Directorio, como delegado especial de la Junta
26 General de Accionistas, y el señor Raúl Maldonado Aguilar, en
27 su condición de Gerente y Representante Legal de la compañía.-
28 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La sociedad anónima que se denomina

"Impartes S.A.", se constituyó como compañía de responsabilidad limitada y con el nombre de "Importadora de Autos y Partes Cia. Ltda.", mediante escritura que autorizó el Notario Séptimo Doctor Emiliano Peicán el veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, y se inscribió en el Registro Mercantil con el número veinte y uno el quince de Marzo de ese mismo año. ~~Después~~ después en sociedad anónima, adoptando el nombre de "Impartes S.A.", por escritura que se otorgó también en la Notaría Séptima el quince de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número setenta y dos, el ocho de Mayo siguiente. Su capital social, al tiempo de la transformación, fué de cuatro millones de sucres; pero actualmente asciende a cuarenta millones de sucres, luego de cuatro elevaciones, que se perfeccionaron todas según escrituras otorgadas en la misma Notaría Séptima, la última de las cuales tiene fecha veinte de Julio de mil novecientos ochenta y uno, y consta inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento ochenta y siete, el veinte y nueve de Octubre de ese mismo año. - TERCERA: ELEVACION DE CAPITAL.- Por medio de este instrumento, y cumpliendo con una resolución tomada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, reunida el diez y siete de Marzo del presente año de mil novecientos ochenta y ocho, se eleva nuevamente el capital social, esta vez en un cien por cien del anterior, es decir en cuarenta millones de sucres, para llegar a ochenta millones de sucres en total. La elevación estará representada por cuarenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, como las anteriores; y se paga íntegramente en las si-

1 guiento forma: a) Con cargo a "Su eravit por Revalorización de
 2 Activos", cuatro millones de sucres; y b) Con cargo a "Reserva
 3 Voluntaria", treinta y seis millones de sucres. De esta manera,
 4 cada accionista recibirá, en acciones liberadas, un valor igual
 5 a lo que antes tenía. La distribución consta del cuadro adjun-
 6 to, que se insertará en la escritura como parte de esta minuta.
 7 Se deja constancia de que todos los accionistas suscriptores,
 8 son ecuatorianos.- CUARTA: ~~REFORMA DE ARTÍCULO~~ Cumpliendo con
 9 otra de las resoluciones de la mencionada Junta General de Ac-
 10 cionistas, se reforma el artículo cuarto de los estatutos socia-
 11 les sustituyendo las palabras "cuarenta millones de sucres di-
 12 vidido en cuarenta mil acciones", por "ochenta millones de sucres
 13 dividido en ochenta mil acciones"; de modo que el texto comple-
 14 to, en adelante dirá: "El Capital Social es de OCHENTA MILLONES
 15 DE SUCRES, dividido en ochenta mil acciones nominativas y ordi-
 16 narias de un mil sucres cada una, numeradas desde el cero cero
 17 cero uno, y representadas por títulos correlativamente numera-
 18 dos, que podrán emitirse por una o varias acciones a elección
 19 de cada accionista, irán firmados por el Presidente y por el Ge-
 20 rente de la compañía, y cumplirán con todos los requisitos for-
 21 males que exige la Ley".- Sírvase Usted, Señor Notario, agregar
 22 las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa vali-
 23 dez de la escritura a otorgarse, y además de transcribir la co-
 24 pia del acta de Junta General y el cuadro de suscripciones y pa-
 25 gos que se mencionaron antes, inserte también como documentos ha-
 26 bilitantes, los nombramientos que se acompañan. Guanoa, veinte y
 27 dos de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.- J. Maldonado A.-
 28 Dr. Jorge Maldonado Aguilar, Abogado, Matrícula Número 77.- Has-

ta aúf la Minuta que se agrega, la misma que los comparecientes reconocieron como suya, cada uno de ellos con el carácter con que interviene la aprueban i ratifican en todas sus partes i la dejan elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales al Aumento de Capital i Reforma de Estatutos de la Compañía "IMPARTES S.A.", en dicha Minuta detallados, quedando advertidos de la obligación que tienen de hacer aprobar legalmente esta escritura, publicar su extracto por la prensa y obtener su inscripción en el Registro Mercantil. Esta escritura se halla exenta de pago de impuestos de conformidad con la Ley i portan las comparecientes las Cédulas respectivas.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

"IMPARTES S.A." SUSCRIPCIONES Y PAGOS EN LA ELEVACION DE CAPITAL DE CUARENTA MILLONES DE DUCADOS.

ACCIONISTAS	ACC. QUE SUSCRIBE	REVALORIZACION ACTIVOS	RESERVA VOLUNTARIA
Antón de Eljuri Olga	500	50.000.	450.000.
Automotores Andina S.A.	20.400	2'040.000.	18'360.000.
Alvarez Moreno Antonio	175	17.500.	157.500.
Deumet Antón Juan	250	25.000.	225.000.
Eljuri Antón Henry	1.945	194.500.	1'750.500.
Eljuri Antón Jorge	1.945	194.500.	1'750.500.
Eljuri Antón Juan	1.945	194.500.	1'750.500.
Eljuri Chica Juan	500	50.000.	450.000.
Eljuri de Alvarez Gladys	1.750	175.000.	1'575.000.
Eljuri de Deumet Olga	1.680	168.000.	1'512.000.
Maldonado Aguilera Rudi	7.410	741.000.	6'669.000.
Maldonado Bowen Elisabeth	500	50.000.	450.000.
Maldonado Bowen Ma. Augusta	500	50.000.	450.000.
Maldonado Bowen Sandra	<u>500</u>	<u>50.000.</u>	<u>450.000.</u>
	<u>40.000</u>	<u>4'000.000.</u>	<u>36'000.000.</u>

Cuenca, veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.-f). R.

1 **Maldonado A.,- Raúl Maldonado Aguilar, GERENTE,".- "JUNTA GENE-**
2 **RAL DE IMPARTES S.A. DE DIEZ Y SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIE-**
3 **TOS OCHENTA Y OCHO.-En la ciudad de Cuenca, el día Jueves diez**
4 **y siete de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a las diez**
5 **horas cuarenta y cinco minutos, y en el local social ubicado**
6 **en Avenida España quince-quince, se reúne la Junta General Or-**
7 **dinaria de Accionistas de IMPARTES S.A., de acuerdo con la**
8 **convocatoria que fuera publicada en diario El Tiempo el día**
9 **cinco del mes en curso. Asisten las siguientes personas: Señor**
10 **Carlos Ponce Martínez, representante legal de Automotores An-**
11 **dina, propietaria de veinte mil cuatrocientas acciones de un**
12 **mil sucres cada una; Señora Olga Antón Eljuri, propietaria de**
13 **quinientas acciones; Señora Gladys Eljuri de Alvarez, propie-**
14 **taria de mil setecientas cincuenta acciones; señor Juan Elje-**
15 **ri Antón, propietario de mil novecientas cuarenta y cinco accio-**
16 **nes y señor Raúl Maldonado Aguilar, propietario de siete mil**
17 **setecientas diez acciones. Se encuentran presentes, por tanto,**
18 **treinta y dos mil trescientas cinco acciones, que representan**
19 **el ochenta punto setenta y seis por ciento del Capital Social.**
20 **Se deja constancia de que concurre también el Comisario Señor**
21 **Economista Adrián Domínguez Izquierdo. Una vez constatado el**
22 **quorum, el Presidente Señor Carlos Ponce Martínez, declara ins-**
23 **talada la sesión, actúa como Secretario el Gerente Señor Raúl**
24 **Maldonado Aguilar. Por disposición de la Presidencia, Secreta-**
25 **ría da lectura al orden del día, en el que constan los siguientes**
26 **tes puntos: Uno.- Lectura y aprobación de Acta de Junta Gene-**
27 **ral del día viernes veinte de Marzo de mil novecientos ochenta**
28 **y siete; Dos.- Conocimiento y aprobación de los informes**

Yes

1 de Presidenta, Gerente y Comisario; Tres.- Conocimiento y apro-
2 bación de los balances de la compañía correspondientes al ejer-
3 cicio económico del año de mil novecientos ochenta y siete y
4 destino de las Utilidades; Cuatro.- resolución sobre aumento
5 o disminución de capital y reforma de estatutos. Una vez que
6 todos los presentes manifiestan su conformidad, se pasan a consi-
7 derar uno a uno los referidos asuntos en la siguiente forma:
8 (Siguen otros particulares). CUARTO: AUMENTO O DISMINUCION DE
9 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-Luego de que algunos de los
10 presentes emiten opiniones al respecto, la junta, por unanimi-
11 dad, adopta las siguientes resoluciones: a) Elevar el capital
12 social en un cien por cien, es decir en cuarenta millones de
13 sucres, que estarán representados por cuarenta mil acciones no-
14 minativas y ordinarias de un mil sucres cada una como las an-
15 teriores. b) Pagar integralmente la elevación, tomando cuatro
16 millones de sucres de la cuenta "Superavit por Revalorización
17 de Activos", y treinta y seis millones de sucres de la cuenta
18 "Reserva Voluntaria", de modo que cada accionista reciba, en
19 acciones liberadas, un valor igual al que en la actualidad re-
20 presenta en el capital social. c) Reformar el artículo cuarto
21 del Estatuto Social, sustituyendo las palabras "cuarenta millo-
22 nes de sucres dividido en cuarenta mil acciones" por "ochenta
23 millones de sucres dividido en ochenta mil acciones". d) Au-
24 torizar al Vicepresidente y al Gerente, para que, actuando el
25 primero como delogado de esta junta y el segundo como represen-
26 tante legal de la compañía, instrumenten las anteriores reso-
27 luciones. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presiden-
28 te agradece a los asistentes y declara un momento de receso pa-

1 ra la redacción de la presente acta, la misma que una vez trans-
 2 crita se da lectura, siendo aprobada por esta junta por unan-
 3 midad y sin observaciones. Se levanta la sesión a las trece ho-
 4 ras quince minutos. f) Carlos Ponce Martínez.- Carlos Ponce
 5 Martínez.- Presidente.- f) R. Maldonado A.- Raúl Maldonado A-
 6 guilar.- Gerente-Secretario.- CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE AN-
 7 TECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS
 8 DE IMPANTES S.A., AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.-Cuenca,
 9 catorce de Abril de mil novecientos ochenta y ocho.- f). R.
 10 Maldonado A.- RAUL MALDONADO AGUILAR, GERENTE-SECRETARIO.-
 11 "IMPANTES S.A.- MATERIALES DE CONSTRUCCION.-Cuenca, a trece-
 12 ta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y siete.- Señor
 13 Economista JORGE ELJURI ANTON, Ciudad.- Distinguido señor: Me
 14 es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Ordina-
 15 naria de Accionistas de "IMPANTES S.A.", reunida el veinte de
 16 Marzo del presente año, reeligió a Usted para el cargo de VI-
 17 CEPRESIDENTE de la Compañía por un nuevo período de dos años.
 18 Según los estatutos sociales, corresponde a Usted subrogar al
 19 Presidente, y, cuando esté en ejercicio de la Presidencia, ac-
 20 tuar conjuntamente con el suscrito Gerente, en todo acto que
 21 comprometa la responsabilidad de la Compañía por más de tres
 22 millones de sucres o mire al dominio de bienes inmuebles. Los
 23 referidos estatutos sociales constan en la escritura otorga-
 24 da ante el Notario Doctor Emiliano Feicán, el quince de Mar-
 25 zo de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro
 26 Mercantil con el número setenta y dos el ocho de Mayo siguiente-
 27 te, por la cual la Compañía se transformó de limitada en anóni-
 28 ma. Muy Atentamente, R. Maldonado A.- Raúl Maldonado Agui-

Cuatro

1 **lar, GERENTE.-** Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento
2 **to que antecede. Cuenca, a treinta y uno de Julio de mil no-**
3 **vecientos ochenta y siete.- J. Eljuri A.- Soc. Jorge Eljuri An-**
4 **tón.-** En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo
5 **el número cuatrocientos cincuenta y siete del Registro de Nom-**
6 **bramientos.- Cuenca, a catorce de Agosto de mil novecientos o-**
7 **chenta y siete.- R. Aquillia L.- El Registrador Mercantil.-**
8 **(hay un sello).- "IMPARTES S.A.- MATERIALES DE CONSTRUCCION.-**
9 **CUENCA-ECUADOR.-** Cuenca, a treinta y uno de Julio de mil no-
10 **vecientos ochenta y siete.- Señor Don. RAUL MALDONADO AGUILAR,**
1 **Ciudad.-** Distinguido Señor: Cúmplame comunicar a Usted que la
2 **Junta General Ordinaria de Accionistas de "IMPARTES S. A.", en**
3 **sesión de fecha veinte de Marzo del presenta año, reeligió a**
4 **Usted para el cargo de GERENTE de la Compañía por un nuevo pe-**
5 **ríodo de dos años. Según los estatutos sociales, correspon-**
6 **de a Usted en ejercicio de la Gerencia, representar a la Com-**
7 **pañía judicial o extrajudicialmente. Necesitará sin embargo ac-**
8 **tuar conjuntamente con el Presidente o con el Vicepresidente**
9 **en caso de subrogación en todo contrato que comprometa la res-**
10 **pensabilidad de la Compañía frente a terceros, por más de tres**
1 **millones de sucres y le será preciso además una autorización**
2 **del Directorio para comprometer a la Compañía por más de seis**
3 **millones de sucres; o para contratos que miran al dominio de**
4 **bienes inmuebles. Los referidos estatutos constan de la escri-**
5 **tura otorgada ante el Notario Doctor Emiliano Feicán el quín-**
6 **ce de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el**
7 **Registro Mercantil con el número setenta y dos, el ocho de Ma-**
8 **yo siguiente, por la cual la Compañía se transformó de limita-**

1 da en anónima. My Atentamente, f). Carlos Ponco M.- Carlos
 2 Ponco Martínez, PRESIDENTE.- Acepto el cargo al que se refie-
 3 re el nombramiento que antecede. Cuenca, a treinta y uno de
 4 Julio de mil novecientos ochenta y siete.- R. Maldonado A.-
 5 Raúl Maldonado Aguilar.- Con esta fecha queda inscrito el pre-
 6 sente documento bajo el número cuatrocientos cincuenta y ocho
 7 del Registro de Nombramientos.- Cuenca, a catorce de Agosto
 8 de mil novecientos ochenta y siete.- f), R. Aquilla L.- El
 9 Registrador Mercantil, (hay un sello).- Los documentos trans-
 10 critos se agregan.- Leído este instrumento, íntegramente, a los
 11 contratantes, por mí el Notario, se ratificaron en su conte-
 12 nido i firmaron conmigo, en unidad de actos: Doy fe.- (Firmado).

13 Jorge Eljuri.- C.C.010029842-1.- R. Maldonado A.- C.C.010004962
 14 6.- El Notario Emil.V.Feicán G.- Enmendado:- Aguilar- confor-
 15 midad-Henry-presente-luego-Mercantil.-Vale.

16
 17
 18 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero.
 19 esta Segunda Copia, signada, sellada i firmada en la Ciudad de
 20 Cuenca, el día de su celebración.

21
 22 El Notario *E. V. Feicán G.*
 23



24
 25
 26
 27 DOY FE: Que en esta fecha tomé nota tanto al margen de la ma-
 28 triz que contiene la escritura cuya copia antecede como al de

la escritura de constitución de "IMPARTES S.A.", que dicha Compañía
mediante la escritura primeramente citada aumenta su capital en
CUARENTA MILLONES DE SUCRES i reforma sus Estatutos Sociales, ha-
biéndose aprobado dicha escritura por el Intendente de Compañías
de Cuenca Dr. César Toral Vázquez, por Resolución número 88-3-
1-1-163 expedida el 19 de Julio actual.

Cuenca, Julio 26 de 1988

EL NOTARIO

Emiliano Fierco
Circular notary seal of Emiliano Fierco, Notario de Cuenca. The seal contains the text "EMILIANO FIERCO", "NOTARIO", and "CUENCA" around a central emblem.

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 185 del REGISTRO -
MERCANTIL; juntamente con la Resolución Nro. 88-3-1-1-163; de
la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escri-
ta.- He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA,
1 DE AGOSTO DE 1988.-

Dr. Remigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

